

Tarragona, se prevenia á las autoridades que procedieran con rigor contra todas las reuniones y manifestaciones opuestas al órden establecido. Algunos diputados de la minoría republicana protestaron del modo más enérgico, no solo contra esta circular, sino contra todos los actos del Gobierno que consideraban atentatorios á los derechos consignados en la Constitucion. — “Desde el dia en que el Código fundamental se promulgó (decian), tramóse contra él una conjuracion en el Gobierno; conjuracion que empezó por adulterarlo, para concluir por destruirlo. Varios gobernadores, contrariando el espíritu y desconociendo la letra de la Constitucion, declararon el Código fundamental indiscutible. El ministro de la Gobernacion prohibió los lemas escritos en las banderas, y los vivas con que en todo tiempo ha expresado el pueblo sus votos y ha revelado su conciencia. Una lucha continua se empeñó entre el pueblo que se creia amparado en la manifestacion pacífica de sus opiniones por la Constitucion, y el Gobierno que legislaba y aun perseguia tales manifestaciones por medio de sus agentes, poniendo, con audacia sin ejemplo, su autoridad administrativa sobre la nacion; su policia sobre los legisladores; su capricho sobre aquellas facultades primordiales superiores á todas las leyes, y que, á título de código fundamental de la naturaleza humana, habian pasado á ser los fundamentos de la nueva sociedad democrática, levantada sobre las ruinas de las instituciones monárquicas que por tanto tiempo oprimieron y degradaron al pueblo.”

Rechazaban con indignacion el cargo hecho á su partido por el crimen de Tarragona, y calificando luego con los términos más duros la última circular, añadian: — “¿Y por qué se hace todo esto? ¿Por qué se prohíben las manifestaciones pacíficas? ¿Por qué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Por qué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Por qué se suprimen ayuntamientos nombrados por sufragio universal, y se les sustituye con ayuntamientos nombrados en el Ministerio de la Gobernacion? ¿Por qué se desconocen los derechos individuales? ¿Por qué se prohíbe discutir la Constitucion? ¿Por qué se arrancan las armas á los Voluntarios de la libertad? ¿Por qué se escribe una circular, que ha coronado todas las insensateces del Gobierno?... Se procede tan bárbaramente para matar la opinion pública en el país;... para hacer triunfar una indigna conjuracion diplomática, y traernos un rey extranjero, contra el cual, si no quedaran españoles en España, protestarian las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarían los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Vitoria hasta los muros de Cádiz.”

Por último, la minoría republicana anunciaba su retirada de la Asamblea, si no le era admitida el acta de acusacion que prometia presentar contra el Gobierno, emplazándole, para este caso, ante el tribunal de las revoluciones.

No era menester tanto para hacer estallar la mina, ya cargada, y aun volada en algunos puntos. El general PRIM regresó á Madrid inmediatamente, ya porque su presencia era necesaria para hacer frente al iniciado movimiento republicano, ya tambien para asistir á la reapertura de las Córtes. El dia 5 de Octubre votaron estas una ley disponiendo la suspension de las garantías constitucionales mientras durase la insurreccion armada: la minoría republicana se retiró del Congreso, y algunos de sus diputados corrieron á fomentar el alzamiento, que se extendió rápido por varias provincias, llegando á tener en armas unos cuarenta mil hombres. A pesar de esto fué dominado en pocos dias. Zaragoza vió una vez más ensangrentadas sus calles, durando la lucha desde la tarde del 6 hasta el medio dia del 7. Valls habia sido teatro, durante tres dias, de las escenas más feroces y criminales: una turba de foragidos, indignos de pertenecer á ninguna comunion política, se enseñoreó de aquel pueblo; incendió quince casas particulares, los protocolos de dos escribanías y las oficinas del Registro de la propiedad, asesinando cruelmente á diez ó doce personas indefensas. En La Bisbal y otros puntos de Cataluña se dieron recios combates, cayendo prisionero el diputado D. Pedro Caimó. El de igual clase, señor Suñer, tuvo que capitular con el Gobernador militar de Figueras, y huyendo á Francia, se vió en riesgo de morir á manos de su gente. Segun decia un bando publicado por el Capitan general del Principado, el dia 11 se habian presentado á indulto más de 5,000 hombres en las cuatro provincias catalanas. En ninguna parte obtuvieron los republicanos ventajas decisivas, ni prolongaron la resistencia, excepto en Valencia, cuya ciudad estuvo en poder de los sublevados desde el 8 al 17 de Octubre, habiendo sido necesario, para rendirlos, formalizar un verdadero sitio.

El 18 de Octubre todo estaba concluido. Una comision de la Tertulia progresista de Madrid se presentó al general PRIM á felicitarle por haber terminado la insurreccion federalista. Procedia, en este caso, segun la ley, levantar desde luego la suspension de garantías; pero el jefe del Ministerio no lo tuvo por conveniente, y el estado excepcional se prolongó hasta el 3 de Diciembre de aquel año.

IX.

El general PRIM volvió de Francia resuelto á proponer para rey de España al Duque de Génova, Tomás Alberto de Saboya, jóven de quince años, que se educaba en un colegio de Inglaterra, cuya candidatura fué propuesta en una reunion de la mayoría de la Cámara, que se celebró el día 1.º de Octubre, notándose desde luego marcada oposicion á ella en varias fracciones, y apareciendo el desacuerdo entre los ministros. Durante muchos dias se reunieron separadamente los unionistas y los progresistas para tratar de esta cuestion y aunar las voluntades discordes, hasta que por último, el 30 de aquel mes, se juntaron todos en sesion secreta, en la cual, después de animados debates, quedó admitida la mencionada candidatura al trono por 128 votos contra 52. De resultas de esta sesion, salieron del Ministerio los unionistas señores Silvela y Ardanaz, y entraron á reemplazarles, en Estado, D. Cristino Mártos, y en Hacienda, D. Laureano Figuerola. Tambien dimitió el Sr. Topete, partidario de la candidatura del Duque de Montpensier como los ministros salientes.

Explicando esta modificacion del Gabinete, en la sesion pública del 2 de Noviembre, el general PRIM dijo:—“Todos los señores diputados recordarán lo que pasó en este mismo sitio, pero en junta secreta, y las indicaciones que entonces se hicieron por ilustrados miembros de la Union liberal, creyendo que podria ser conveniente la fórmula de un ministerio que algunos de aquellos distinguidos hombres públicos calificaron de homogéneo. Yo tuve el honor de aceptar aquella idea, que no era la primera vez que la habia oido, y me habia ocupado de ella con importantes hombres públicos de la misma procedencia.—Sin embargo, como yo he considerado necesario conservar aquí, en este banco, la representacion de los tres partidos, no me dí por vencido, y continué trabajando para que, admitida la necesidad de que salieran del Gabinete los señores Silvela y Ardanaz, vinieran á reemplazarles otros señores diputados salidos de la misma procedencia; y público es ya, y todos los señores diputados saben, que yo he hecho esfuerzos, esfuerzos de gigante, para formar un ministerio de las tres procedencias que hicieron la revolucion de Setiembre.”

Manifestó luego que se habia dirigido á varios señores de la Union liberal; pero

que todos se negaron á formar parte del Gabinete, insistiendo en la conveniencia de que se formase un ministerio homogéneo, y repitiendo que esto no significaba ni debía significar un rompimiento entre la fraccion unionista y las demás.

“Yo he creído siempre, añadió el presidente del Consejo, desde que monté en la fragata *Zaragoza*, y sigo creyendo hoy en la necesidad de que los tres partidos concluyan la obra que se empezó hace trece meses, y sólo se podrá coronar el edificio trabajando de consuno los tres partidos; porque faltando cualquiera de los tres á ese trabajo, necesariamente el edificio habría de salir imperfecto... Ya no habrá más diferencia sino que, en vez de ver sentados en el banco ministerial á los dignos representantes del partido de la Union liberal, estarán estos sentados en el banco del diputado, pero dispuestos á apoyar las medidas del Gobierno...”

Pasando á dar explicaciones sobre la entrada en el Ministerio del Sr. Figuerola, y sobre la actitud del Señor Topete, el general PRIM, dijo, en cuanto al primero, que le habia encontrado resuelto á no aceptar la cartera de Hacienda.—“Yo, sin embargo, insistí, añadió: volvió á negarse el Sr. Figuerola; volví á insistir, y volví á insistir con tal deseo, con tal vehemencia, y con tantos ruegos, que el Sr. Figuerola, siempre bueno, siempre patricio, siempre liberal y siempre dispuesto á todo acto de abnegacion de su persona, tuvo la dignacion de admitir. Yo quedé profundamente reconocido á mi digno compañero: creo que ha prestado un eminente servicio á su patria, y me parece que el país así lo reconocerá.”

No habia sido tan fácil vencer la resistencia del Sr. Topete, cuya salida del Ministerio queria el general PRIM evitar á toda costa: repetidas veces manifestó aquel su resolucion inquebrantable de no continuar formando parte del Gabinete. “Pero como yo tampoco queria cargar con la responsabilidad (decia el general PRIM), porque veía un mal, y un mal gravísimo, en que el Sr. Topete desapareciera de la esfera ministerial, resistí á mi vez; y le hice entender amistosamente, que si se empeñaba en salir del Gabinete, yo saldria tambien; que yo iria inmediatamente á poner en manos del Regente del reino mi dimision, y que S. A., en su elevada sabiduría, resolveria lo que tuviese por conveniente...”

“Antes de levantar la bandera de la revolucion en la fragata *Zaragoza*, todos los partidos que tienen aquí sus representantes estaban emigrados, estaban deportados, estaban en el ostracismo... Si el Señor Topete no les hubiera puesto las armas en la mano, no habria sido posible la libertad. Pues bien; teniendo esto en cuenta, la sola salida del Gabinete del Sr. Topete se hubiera mirado como un acto de ingrati-

tud y de duda. ¡Terrible cargo para aquellos de sus compañeros que permaneciesen en él!„

Refirió, por último, el general PRIM, que habiendo accedido el ministro de Marina á quedarse en el Gabinete, le habia escrito después para que le relevara de la palabra dada, y además le envió una persona de su confianza con la misma pretension; á lo cual hubo de contestar en estos términos:—“O juntos quedamos aquí para concluir la obra, ó todos nos vamos: ¿á donde? No lo sé!„

A pesar de estas declaraciones, el señor Topete insistió en su dimision, que le fué admitida, y el ministro de la Guerra continuó al frente del Ministerio, encargándose interinamente de la cartera de Marina. Para no aparecer del todo ingratos con los hombres que les habian sacado del ostracismo, los radicales eligieron al Sr. Topete vice-presidente de la Asamblea.

Constituido el Gabinete homogéneo, la política entró en un período de inaccion inconcebible. Faltaban los republicanos en la Cámara para dar calor y animacion á los debates; los unionistas, por su parte, observaban una especie de retraimiento moral: la candidatura del Duque de Génova, que habia servido de ocasion para excluirlos del poder, ganaba pocos prosélitos. Abrióse una lista en la Secretaria del Congreso, á la que se dió en llamar *la lista del enfermo*, para que anotasen sus nombres los diputados que quisieran adherirse á la votacion del 30 de Octubre, y el 18 de Noviembre ascendia á 161 el número de los adictos. Dos dias después se recibió la noticia de que el *Times*, de Lóndres, publicaba un comunicado del padre político del Duque de Génova, declarando que este no aceptaria la corona de España, en el caso de que le fuese ofrecida. Era esto una gran contrariedad para allegar partidarios á la mencionada candidatura.

Entre tanto los vencidos republicanos se encontraban mal hallados fuera del Parlamento; y aunque continuaban suspendidas las garantías constitucionales, motivo aparente de su retirada, el dia 25 de Noviembre publicaron un largo manifiesto anunciando su vuelta á las Córtes para pedir el cumplimiento de las leyes. En efecto, volvieron, y la política recobró alguna animacion.

Los unionistas estaban en desgracia: uno de sus hombres más importantes, el general D. Domingo Dulce, organizador de la insurreccion militar de 1868, falleció en Amelie-les-Bains (Francia) el 30 de Noviembre. Algunos meses antes habia tenido que renunciar el mando de la isla de Cuba, saliendo de la Habana abrumado bajo el peso de la reprobacion manifiesta de los españoles y cubanos leales á la

madre patria. La política expansiva y conciliadora que el distinguido general fué á plantear en la grande Antilla, y que tantas esperanzas hiciera concebir, sólo habia servido para envalentonar y robustecer al partido de los rebeldes. Desengañado regresó á Europa, donde los achaques, agravados por los disgustos, acabaron con su vida.

El Gobierno y las Córtes continuaban en la inercia, como si nada tuviesen que hacer después de haber hecho la Constitucion democrática. Y sin embargo, faltaba establecer las leyes orgánicas, sin las cuales no podia decirse terminado el período constituyente: faltaba una ley electoral, otra de orden público, y las que prefijasen las atribuciones propias del municipio y de la provincia; todo ello de conformidad con los nuevos principios consignados en la ley fundamental. Con arreglo á estos mismos principios, era necesario ocuparse en la organizacion de los tribunales, en la reforma de los Códigos penal y civil, en el arreglo de las relaciones del Estado con la Iglesia católica, ya que estas relaciones no estaban bien definidas. Nada de esto se hacia, dando lugar á que los periódicos adictos á la situacion clamasen contra semejante quietismo.

Para salir de aquel marasmo, á falta de asuntos sérios de que tratar, se promovió un escándalo. Cierta dia, el Ministro de Hacienda, señor Figuerola, acusó en las Córtes á la reina madre doña María Cristina de Borbon y á su hija doña Isabel de haber robado las alhajas de la Corona. Tan grave acusacion, dirigida contra unas señoras agobiadas por la desgracia, se hizo sin pruebas, sin fundamento sólido, y no tenia siquiera el mérito de la novedad; pues era una cuestion ya envejecida y juzgada por la opinion de los hombres imparciales. Cuanto pudiera decirse acerca de las famosas joyas de la Corona, se habia dicho ya en las Constituyentes de 1854: entonces se abrió una informacion parlamentaria, no un juicio, como queria doña María Cristina, y se nombró una comision, que al cabo de dos años dió un dictámen apasionado, cuyos cargos y conclusiones fueron completamente pulverizados por tres eminentes jurisconsultos, demostrando hasta la evidencia que, desde el año de 1808, no existian joyas propiamente de la Corona, esto es, vinculadas, y que la Reina madre, lejos de hacer ocultacion alguna de ellas, en 1834, puso de manifiesto las suyas y las pertenecientes á sus hijas, y obró en todo lo concerniente á la testamentaria de su difunto esposo con la mayor escrupulosidad y desinterés¹. Si

¹ *Dictámen dado á S. M. la reina Doña María Cristina de Borbon sobre el de la Comision de las Córtes constituyentes de 1854, encargada de la informacion parlamentaria relativa á su persona, por los abogados del colegio de Madrid D. MANUEL CORTINA, D. JUAN GONZALEZ ACEBEDO y D. LUIS DIEZ PEREZ, en 17 de Abril de 1857.*

no habia, pues, tales joyas de la Corona ; si no se ha probado ni podido probar que las hubiese, y si las existentes eran propiedad particular de las reinas, pudieron estas disponer libremente de lo que era suyo, y no debió renovarse una acusacion que habria sido insostenible ante los tribunales de justicia.

En el Congreso habia personas que, como caballeros, debian rechazar el ultraje sangriento hecho á unas señoras, de quienes en otro tiempo recibieron señalados favores : solo se levantó á defenderlas un diputado carlista... Presentóse una proposicion para abrir una informacion parlamentaria, con objeto de esclarecer los hechos denunciados ; y en el curso de los debates, el general PRIM tuvo la flaqueza de asociarse á la acusacion del ministro de Hacienda contra su protectora la reina Cristina, y contra la madrina de su hijo. Algunos diputados unionistas, los señores Elduayen, Rios Rosas y Cánovas salieron á la defensa de las acusadas. Aprobóse la proposicion, y se nombró la comision correspondiente, que no hizo nada.

Llegaron en esto las vacaciones de Navidad. El Regente y algunos de los ministros se fueron á cazar á los montes de Toledo, mientras el Sr. Ruiz Zorrilla, gran partidario de la candidatura del Duque de Génova, con el objeto de hacerla popular, emprendía una excursion á las provincias de la antigua Corona de Aragon : mal recibido en unas partes, silbado en otras, hubo de volverse á Madrid bien convencido de que el país no aceptaba su candidato. A los pocos dias se recibió la negativa del Gobierno italiano á consentir que el jóven Duque ocupara el trono de España ; y esta doble derrota produjo la salida del Gabinete de los señores Ruiz Zorrilla y Márton. Lo natural, lo parlamentario hubiera sido la retirada de todo el Ministerio, ya que todo él sostenia la fracasada candidatura, por cuya causa se apartaron del poder los unionistas. Pero no se hizo así, ni se dió á estos la debida participacion en el Gobierno ; antes bien se resolvió la crisis, en 9 de Enero de 1870, pasando á Estado el señor Sagasta, y entrando en Gobernacion D. Nicolás María Rivero, y en Gracia y Justicia D. Eugenio Montero Rios ; con lo cual adquirian una cartera más los ex-republicanos, conocidos ahora con el mote de *címbrios*. El Sr. Topete volvió á encargarse de la de Marina, quedando así, aparentemente al menos, mantenida la concordia entre las varias fracciones de la mayoría.

“El nuevo Ministerio, decia un periódico progresista-democrático, es el producto personal más vigoroso que la revolucion de Setiembre ha creado desde su aparicion en la escena social y política de nuestra patria. El nuevo Ministerio es una encarnacion lógica, solidaria, profundamente intimada con el nervio de aquella revolucion,

y por eso tiene una mágia que cautiva el espíritu público, y una fuerza secreta que desconcierta á sus adversarios.... El Ministerio Prim-Rivero se ha inaugurado con un poder titánico....,

Este Ministerio vigoroso, este poder titánico, se proponia aplazar indefinidamente la solucion de la cuestion de rey, considerada por muchos radicales como un mero accidente, y ocuparse con preferencia en el establecimiento de las leyes orgánicas y en el arreglo de la Hacienda.

No bastaba á los cimbro tener ya cuatro representantes en el Gabinete, á saber: los señores Rivero, Montero Rios, Becerra y Echegaray; pues el dia 14 de Enero, habiéndose comenzado á discutir los presupuestos, declaró su oposicion á los de Guerra y de Gracia y Justicia uno de los diputados de aquella fraccion exigua, el señor Moret y Prendergast, á quien se atribuia el deseo de reemplazar á su maestro el señor Figuerola en el ministerio de Hacienda.

La herencia era en verdad poco envidiable: aun no estaban satisfechos por completo los semestres de la Deuda correspondientes á Enero y Julio del año anterior, y los cupones vencidos en Diciembre, cuyo pago se anunciaba que se haria con gran lentitud á menos que se contrajera un nuevo empréstito, eran cedidos en algunas plazas con descuento de 10 por 100: los ingresos, por supresion de impuestos y por otras causas, acusaban una baja de 700 millones de reales; igual cantidad aparecia como déficit probable al presupuesto de gastos, calculados en 2,872 millones; pero á nadie se ocultaba que este déficit seria mucho mayor. Entre tanto habia departamento en que se debian cuatro pagas á las clases de Marina; en algunas diócesis el clero no percibia un real desde hacia seis ú ocho meses; adeudábanse grandes cantidades á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos, y faltán- doles el recurso de los consumos, mientras que, á título de descentralizacion, se trataba de arrebatarles los recargos que obtenian sobre la contribucion directa, quedaban desatendidas sus más sagradas obligaciones: muchos maestros de escuela, segun expresion del ministro de Fomento, andaban pidiendo limosna.

El 19 de Enero leyó el Sr. Figuerola en las Córtes un proyecto de ley autorizando al Gobierno para presentar dentro de un año un plan de unificacion de la Deuda; y á fin de asegurar el pago de los intereses durante 1870 y 1871, pedia autorizacion para negociar 736 millones en bonos no emitidos, con garantia de los tabacos de Filipinas; para arrendar por largo plazo ó vender las minas de Almaden y de Linares; vender los bienes nacionales restantes á compañías que los tomaran en

conjunto, y aplicar á dicho objeto los del Patrimonio de la corona que excedian de 640 millones.

Muy mal recibido fué este proyecto por los hombres de negocios, que lo consideraron como una almoneda, hecha en las peores condiciones posibles, de los últimos recursos de la nacion, á fin de llevar á cabo una nueva y definitiva operacion de crédito. No tuvo mejor acogida otro proyecto, por el cual el Ministro de Hacienda se proponia convertir la Deuda del personal en consolidada, admitiendo aquella al tipo de 28 por 100, cuando se cotizaba á 18, y dando en cambio al de 30 por 100 la última, que valia de 23 á 24. Tan extraña combinacion dió mucho que decir contra el Ministro; porque, de realizarse, habria servido para enriquecer á unos cuantos capitalistas, imponiendo á la nacion un gravámen perpétuo de más de catorce millones anuales, en vez de doce que se consignaban en el presupuesto para la amortizacion de la Deuda del personal, destinada, por consiguiente, á desaparecer en pocos años.

Por aquellos dias fué elegido presidente de la Cámara el señor Ruiz Zorrilla. Las Córtes declararon que los diputados que, habiendo obtenido empleos, los hubiesen después renunciado, no estaban sujetos á reeleccion. Desechóse por 148 votos contra 36 una proposicion del Sr. Castelar para excluir del Trono á todos los Borbones. A la sazón se estaban celebrando elecciones parciales de diputados, en las que los carlistas sacaron triunfantes algunos de sus candidatos, y habrían elegido á D. Ramon Cabrera, sin los medios de coaccion empleados por las autoridades. El Duque de Montpensier, derrotado en dos distritos de Astúrias, obtuvo 36,000 votos. Este personaje vino luego á Madrid, donde fijó su residencia, después de haber pasado algunos dias en los baños de Alhama.

X.

El mes de Marzo de 1870 fué fecundo en acontecimientos ruidosos. El príncipe Alfonso, hijo de la reina doña Isabel, habia ido á Roma con el objeto de recibir la primera comunion de manos de su padrino, el venerable Pio IX ¹; y los prelados

¹ Le acompañaba el Conde de Cheste, y además, como personas de confianza, el conde de Heredia Spinola y el general

españoles, residentes en la ciudad eterna con motivo del Concilio ecuménico que por este tiempo se hallaba reunido, fueron á visitarle. Al saberse esto en Madrid, el 1.º de Marzo, los demócratas del Congreso quisieron interpelar al Gobierno por tal causa, como si el Gobierno pudiera cohibir aquellos actos de cortesía por significativos que fuesen.

El día 8 se publicó una hoja suelta, en que D. Enrique de Borbon atacaba con durísimas frases al Duque de Montpensier; á consecuencia de lo cual, este mató á D. Enrique en desafío. La autoridad intervino en el asunto, y el Duque fué sometido al fallo de un consejo de guerra, que, un mes justo después, el 12 de Abril, le condenó á treinta días de destierro á diez leguas de Madrid, seis mil duros de indemnización y un apercibimiento.

Anunciábase la próxima presentación á las Córtes del correspondiente proyecto de ley fijando en 40,000 hombres el cupo de aquel año para el reemplazo del Ejército; y en consecuencia, las clases pobres del pueblo mostraban su descontento contra un tributo, que nunca podrán sufrir con resignación, mientras no se le ajuste á las debidas reglas de equidad; lo que no se conseguirá sino convirtiéndolo, de tributo de sangre, en tributo de dinero, repartible entre todos sin excepción de enfermos ni impedidos, y en justa proporción á los haberes de cada uno. Para protestar contra las quintas, esa gran iniquidad de los tiempos modernos, que los revolucionarios habían prometido abolir, hubo en Madrid, el día 13 de Marzo, una manifes-

D. José Reina, llevando el primero una sentida carta de Doña Isabel para su Santidad, fechada el 20 de Febrero en París, en la cual se contenían los notables períodos siguientes:

«No fué poco, Padre beatísimo, el (consuelo) que recibí ya con la primera carta, tan dulce y compasiva, en que manifestaba vuestra Santidad «que dirigía sus preces al Altísimo por mi salud, y por que Dios me volviese al trono que de *derecho* me pertenecía.»

«Hoy no aspiro, señor, á conservar para mí ese derecho, recordado ya en mi desgracia por el soberano más sábio de la Tierra, sino para transmitirlo, como se lo digo á todos los que fueron mis súbditos, en la mejor y más provechosa ocasión, al Príncipe mi hijo; y por eso es tan vehemente mi empeño por que vaya á tomar las primeras fuerzas que para ejercerlo necesitara, empapándose en el santo espíritu católico, el único en que asociarse pueden el gran principio de la autoridad con la libertad, la igualdad y la fraternidad verdaderas que sean indispensables para hacer felices á los hombres. Por eso he formulado asimismo el propósito de que el Príncipe se eduque de modo que, si algún día su nación le necesita y Dios lo quiere, pueda ir á labrar su dicha sin llevar el ódio ni las prevenciones de ninguna de las muchas fracciones en que por desgracia está dividida la patria; porque habrá aprendido que el buen rey para España no debe serlo de ningún partido, sino de todos los españoles, y que Dios ha hecho los reyes para los pueblos, y no los pueblos para los reyes.»

«No permita su divina justicia que por culpa de él se derrame una sola gota de sangre ni se perturben un solo día la paz y el sosiego de nuestros amados compatriotas. ¡Ojalá no se hubiera vertido tanta por su madre, inocente de ella! Si me hubiera hallado durante nuestra última guerra civil en el estado de razón de que me privaba mi infancia, ni aun hubiera querido reinar á tanta costa; y no quiero hoy que mi hijo suba á un trono erigido sobre lágrimas y desdichas: yo no lo deseé para él, si no le levantan el general amor y la legítima esperanza.»

tacion, que estuvo á punto de acabar en asonada; pues habiéndose encontrado los que la hacian con el general PRIM, prorumpieron contra él en gritos y denuestos, y algunos le arrojaron piedras.

Las cuestiones de Hacienda seguian ocupando al Congreso. El diputado republicano D. Juan Tutau presentó una proposicion para que las clases pasivas de provincias fuesen igualadas á las de Madrid en el cobro de sus haberes: lo mismo habria podido reclamar respecto al pago de otras obligaciones, y en particular de los intereses de la Deuda, pues eran varios los conceptos en que se daba á los acreedores residentes en Madrid una injusta preferencia. La proposicion fué desechada por 74 votos contra 48, habiéndola hecho el Sr. Figuerola cuestion de gabinete ¹.

Acababa de presentarse á las Córtes un proyecto, que venia á sustituir al presentado en 19 de Enero, pidiendo autorizacion para negociar en firme y en una sola operacion los bonos del Tesoro que habia en cartera y los existentes en la reformada Caja de depósitos, cuyo producto habia de aplicarse á extinguir el déficit de los últimos presupuestos y pagar sus créditos atrasados á las diputaciones y ayuntamientos; así como tambien, que se facultase al Gobierno para vender las minas de Rio-Tinto, y para efectuar una operacion de crédito sobre las de Almaden y las salinas de Torreveja, con objeto de apresurar la amortizacion de los bonos y cubrir el déficit.

Justa y vigorosa oposicion se levantó en las Córtes contra este proyecto, sobre todo en la parte relativa á la venta de los bonos, cuya negociacion se sospechaba que estaba ya hecha con el Banco de París bajo condiciones ruinosas para los intereses del Estado. Aunáronse para combatirlo republicanos, carlistas, alfonsinos y unionistas, presentando estos una enmienda que, sin privar al Gobierno de los recursos necesarios, alteraba por completo su pensamiento. El ministro de Hacien-

¹ La estadística de nacimientos y defunciones, en el último año y algunos anteriores, acusaba un considerable descenso natural en la poblacion de Madrid. Sin embargo, se notó que, en 1869, aquella poblacion se habia aumentado en diez mil almas.

«¿Que causas (decia *El Imparcial*) pueden haber influido en ese crecimiento anormal de la poblacion?—Cuando Madrid tenia aun alguna animacion en su comercio; cuando la demanda de trabajo superaba á la oferta; cuando las clases obrerastenia, puede decirse, jornal asegurado, y por lo tanto más holgura y bienestar, que se extendia á las clases medias, circunstancias todas en extremo favorables al desarrollo de la poblacion, el aumento normal de esta apenas pasaba de cinco mil almas al año.»

Las causas de aquel aumento anormal eran, por una parte, la inmigracion de familias enteras que acudian á la capital en busca de la tranquilidad y de la seguridad personal que no encontraban en los pueblos de su domicilio; y por otra, la afluencia de las varias clases de acreedores del Estado, que procuraban fijar su residencia en la Corte para estar mejor atendidos.

da y los oradores de la comision hicieron cuestion de confianza, cuestion política, la aprobacion del proyecto; y por último, en la noche del 19 de Marzo, el general PRIM terció en el debate para declarar que el Ministerio se retiraria si no se le otorgaba la autorizacion pedida. Dijo que él se explicaba perfectamente la oposicion de los republicanos, la de los carlistas, y tambien la del señor Cánovas y sus amigos; pero no podia explicarse la de los unionistas, porque la cuestion era de Gabinete, y no creía que estos pudieran ni quisieran formar gobierno en aquellas circunstancias: que habia hecho cuanto le era posible hacer al hombre que conoce que la situacion se iba agravando de dia en dia, para evitar todo conflicto; y concluyó su peroracion en estos términos:

“En los primeros momentos me hacia la ilusion de que la actitud de esos señores no seria la de quien quiere dar batalla. Sus señorías, que me han oido, saben las dificultades que he tenido que atravesar, los cargos que se me han hecho, las consideraciones que he debido tener: los consejos, las súplicas, nada ha servido. Sus señorías presentan la batalla, y no me queda que hacer otra cosa que concluir diciendo: ¡Radicales, á defenderse! ¡Los que me quieran, que me sigan!„

Los radicales contestaron á estas palabras con grandes y prolongados aplausos, y hubo momentos de confusion en la Asamblea. Desechóse la enmienda de los unionistas, y puesto á votacion el proyecto del Gobierno, fué aprobado por 6 votos; 123 en pró, y 117 en contra. El ministro de Marina, señor Topete, abandonó el salon de sesiones, y dimitió su cargo, así como tambien los suyos algunos altos funcionarios de la Administracion, quedando desde entonces rota la conciliacion entre los principales partidos que habian hecho la revolucion.

En reemplazo del Sr. Topete, fué nombrado ministro de Marina el contraalmirante D. José María Beranger; y la política radical se indicó desde luego, dando lectura en el Congreso á los dictámenes sobre los proyectos relativos al arreglo del clero y establecimiento del matrimonio civil, suspendidos antes por conservar la conciliacion.

Entróse á discutir la ley de órden público; y habiéndose acusado al Gobierno de que copiaba la de Gonzalez Brabo, el ministro de la Gobernacion, Rivero, contestó que el procedimiento de la ley de Gonzalez Brabo era bueno. Simultaneamente se discutia la ley de quintas, y estaban preparadas la electoral y las demás leyes orgánicas, una Constitucion política para Puerto-Rico y otros proyectos relativos á los asuntos de Ultramar.